



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CUCHUYRUMI CONDORI FRANCISCO
Título Habilitante:	17-TAM/P-MAD-A-023-09
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	
Res. de Aprobación del Plan:	123-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan:	24/02/2009
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	364.89
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/02/2010, Término: 26/02/2010

Nro Res. Inicio PAU: 117-2010-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 314-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Reconsideración PAU: 001-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Improcedente

Multas Determinadas: 1.14U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

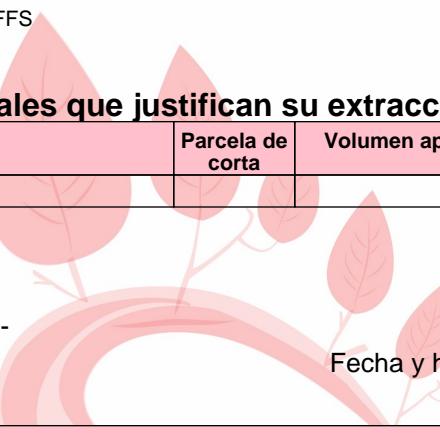
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		38.8	38	9.963	26,2%	25,7%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		94.86	94.782	94.782	100%	99,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		12.98	12.955	10.484	80,9%	80,8%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		20.25	20.227	9.591	47,4%	47,4%
5	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		71.33	70.027	70.027	100%	98,2%

Fuente: Resolución N° 314-2011-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		51.56	7.782

Fecha de Ingreso al Observatorio:



Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 09:41:08

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

